

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1 /139317/2017

Oficio número: SF/SI/PF/DL/UT/54/2017

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
con número de folio 139317

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2017.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 8 de marzo de 2017 en el Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por el **C. JUAN MARTINEZ ARELLANES** y registrada con el folio número **139317**, consistente en lo siguiente: "solicito los nombres de las personas que fueron contratadas en dicha dependencia desde el 1 de Diciembre de 2016 a la fecha en que se dé respuesta a esta solicitud. Indicando por cada uno el puesto para el que se le contrató, la remuneración mensual bruta y neta, así como las funciones y actividades que le corresponde, así como el nivel académico y profesional de cada uno." y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y oficio SF/SI/PF/DL/DT/0221/2017 de fecha 27 de enero de 2017 por el que se designa personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 fracciones III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; la cual fue presentada en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca con número de folio **139317**.

Que con fundamento en el artículo 9 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado compete a la Dirección Administrativa coordinar que se mantenga actualizada la plantilla de personal que presta sus servicios en la Secretaría y que se cumpla con los lineamientos que dicta Administración en relación al capital humano.

Que esta Unidad de Transparencia mediante oficio número SF/SI/PF/DL/UT/024/2017 remitió a la Dirección Administrativa de esta Secretaría el cuestionamiento solicitado, y dicha área remitió mediante oficio SF/DA/RH/0770/2017 la información que se da a conocer en la presente:

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 8 de marzo de 2017 en el Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por el **C. JUAN MARTINEZ ARELLANES** y registrada con el folio número **139317**, informando al solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado compete a la Dirección Administrativa coordinar que se mantenga actualizada la plantilla de personal que presta sus servicios en la Secretaría y que se cumpla con los lineamientos que dicta la Administración en relación al capital humano. Por lo que ésta Unidad de Transparencia realizó los trámites internos necesarios para atender la presente solicitud, generando para tal efecto el oficio número SF/SI/PF/DL/UT/024/2017 en el que se requirió a la Dirección Administrativa de esta Secretaría, proporcionara la información solicitada, mismo que fue atendido a través del oficio número SF/DA/RH/0770/2017 por medio del cual proporciona la información que se da a conocer:

Respecto de su cuestionamiento acerca de los nombres de las personas que fueron contratadas en dicha dependencia desde el 1 de Diciembre de 2016 al 15 de marzo de 2017, incluyendo nombre, nivel académico, puesto y sueldo quincenal bruto y neto, se le informa al solicitante que la contratación del capital humano es facultad exclusiva de la Secretaría de

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Administración, de conformidad con el en el artículo 46 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, no obstante a lo anterior, se adjunta a la presente, información de la base de datos con las que cuenta esta Dirección.

Por lo que respecta a las funciones correspondientes a los mandos medios y superiores, se le informa al solicitante que podrá consultarlos en el manual de organización de la Secretaría de Finanzas mediante la siguiente liga electrónica:

http://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2016/pdf/52_MANUAL_DE%20ORGANIZACION_SEFIN_POGEO_CON_FIRMAS.pdf

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por el **C. JUAN MARTINEZ ARELLANES** y registrada con el folio número **139317** de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

**Directora de Legislación, Consulta,
Asuntos Jurídicos y Transparencia.**


Silyia Guadalupe Mendoza Casanova



Unidad de Legislación, Consulta,
Asuntos Jurídicos y Transparencia
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas

SGMC/lrp

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

ALTAS DE PERSONAL DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 15 DE MARZO DEL 2017

NOMBRE	NIVEL ACADÉMICO	PUESTO	SUELDO QUINCENAL BRUTO	SUELDO QUINCENAL NETO
BENECHHI LOYOLA GUSTAVO MARCHIJO	MAESTRIA	SUBSECRETARIO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERIA	21,954.50	15,689.60
JOSE SALVADOR VELAZQUEZ RAMOS	LICENCIATURA	PROCURADOR FISCAL	17,174.00	12,493.65
CARRILLO PAREDES MIGUEL FRANCISCO	LICENCIATURA	DIRECTOR DE AUDITORIA E INSPECCION FISCAL	17,174.00	12,493.65
RAFAEL MANSUR OVIEDO	LICENCIATURA	TESORERO	17,174.00	12,493.65
GALLARDO CASAS JORGE	MAESTRIA	TITULAR DE LA SECRETARIA	24,345.00	17,284.60
BENITEZ CALVA JORGE ANTONIO	MAESTRIA	SUBSECRETARIO DE INGRESOS	21,954.50	15,689.60
VELAZQUEZ MONTES REYNA AMADA	LICENCIATURA	SUBSECRETARIA DE PLANEACION E INVERSION PUBLICA	21,954.50	15,689.60
CORTES FLORES SAMANTHA IVONNE	LICENCIATURA	COORDINADORA DE COBRO COACTIVO	5,912.50	4,703.35
DAZ MARTINEZ MIRIAM CONCEPCION	SECUNDARIA	AUXILIAR 1A.	5,410.50	4,942.65
ENRIQUEZ ROMOJILLO ADRIANA	LICENCIATURA	AUXILIAR 1A.	5,410.50	4,782.55
FLORES AGUILAR KARLA LIZBETH	LICENCIATURA	AUXILIAR 1A.	5,410.50	4,942.65
FUENTES ALVAREZ NORMA	LICENCIATURA	AUXILIAR 1A.	5,410.50	4,942.65
GABRIEL JUAN DAVID	LICENCIATURA	AUXILIAR 1A.	5,410.50	4,782.55
GOMEZ BERDEJA CRISTINA DEL CARMEN	LICENCIATURA	DELEGADO	9,913.00	8,055.00
GONZALEZ TORRES JUAN	LICENCIATURA	AUXILIAR 1A.	5,410.50	4,942.65
LUIS TOMAS JOSUE	BACHILLERATO	AUXILIAR 1A.	5,410.50	4,942.65
MARTINEZ SUAREZ BRENDA FRANCISCA	LICENCIATURA	DELEGADO	9,913.00	8,055.00
MATUS VILLALOBOS CRISTABEL	LICENCIATURA	DELEGADO	9,913.00	8,055.00
MENDEZ PEREZ MARIANA		TECNICO 10A.	6,960.00	5,719.85
ORTIZ GARCIA JOSE DE JESUS	LICENCIATURA	JEFE DE OFICINA	11,216.00	10,285.35
PEREZ GOMEZ SONIA	BACHILLERATO	AUXILIAR 1A.	5,410.50	4,942.65
ROBLES FELIX ALEX	LICENCIATURA	OFICIAL ADMINISTRATIVO 5A.	5,797.50	4,893.10
ROBLES GONZALEZ YAIR	BACHILLERATO	AUXILIAR 1A.	5,410.50	4,581.95
SANCHEZ MORALES KAROL OSWALDO	SECUNDARIA	AUXILIAR 1A.	5,410.50	4,942.65
SANTIAGO ANTONIO ADRIANA	LICENCIATURA	AUXILIAR 1A.	5,410.50	4,782.55
SANTIAGO RASGADO ALFREDO JAVIER	LICENCIATURA	DELEGADO	9,913.00	8,055.00

ALTAS DE PERSONAL DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 15 DE MARZO DEL 2017

SIMON MARTINEZ JOSE EDUARDO	BACHILLERATO	AUXILIAR 1A.	5,410.50	4,782.55
SORIANO FUENTES MARISSA	MAESTRIA	AUXILIAR 1A.	5,410.50	4,942.65
VALDIVIESO QUINTANA LAURA ANASTACIA	LICENCIATURA	JEFE DE DEPARTAMENTO 17A.	5,347.00	4,330.95
HERNANDEZ SANCHEZ DIANA LAURA	BACHILLERATO	AUXILIAR 1A.	5,410.50	4,942.65